

NOTA DE PRENSA

UNO lanza una guía operativa para ayudar a los operadores a interpretar y gestionar el alza legal de las cláusulas de revisión del combustible

- ❖ *El documento da respuesta a la confusión generada por los tres reales decretos vinculados a la guerra en Irán, que modifican la fórmula de cálculo para la repercusión legal del precio del combustible en los contratos*
- ❖ *UNO ha explicado que esta iniciativa aspira a convertirse en “una referencia para el sector en un momento en el que persisten dificultades a la hora de trasladar la normativa a la operativa diaria”*

Madrid, 28 de abril de 2026. La patronal UNO ha elaborado una guía operativa para la interpretación y aplicación del recargo legal al combustible en el transporte de mercancías. El documento busca facilitar su aplicación en las relaciones comerciales ante el encarecimiento de los carburantes derivado del bloqueo en el Estrecho de Ormuz, en un contexto especialmente tensionado para la cadena de suministro.

“El objetivo de esta guía es aportar seguridad jurídica en un entorno complejo”, ha señalado la organización UNO, indicando que “los cambios normativos recientes han generado incertidumbre en muchas empresas sobre la correcta aplicación de estos mecanismos, con el riesgo de que esta situación afecte a su competitividad”. Esta herramienta de cálculo surge con carácter estrictamente instrumental y de simulación que pretende ser destinada únicamente a la evaluación del impacto derivado de la variación del precio del carburante en los costes de explotación particulares de cada empresa.

La iniciativa surge tras la aprobación de tres reales decretos vinculados a la guerra en Irán, que contemplan ayudas al transporte profesional y refuerzan la obligación de repercutir la variación del precio del combustible en los contratos. En este sentido, UNO ha destacado que “la elevada volatilidad de los mercados energéticos, unida a la falta de concreción en algunos aspectos técnicos de la normativa, ha generado dudas en el sector sobre su aplicación práctica, especialmente en lo relativo a la metodología de cálculo”.

“Nuestra guía recoge criterios orientativos para facilitar la interpretación de la normativa; así como reforzar la seguridad jurídica de las empresas”, ha destacado UNO. A juicio de la gran patronal logística, “el documento aspira a convertirse en una referencia para el sector

en un momento en el que persisten dificultades a la hora de trasladar estos ajustes, especialmente ante la falta de concreción total y las variadas interpretaciones”.

Por otro lado, UNO ha recordado que el incremento del coste del combustible tiene un impacto directo en la estructura de costes del transporte, lo que hace imprescindible “disponer de herramientas que permitan aplicar estos ajustes de forma transparente en toda la cadena logística”. Además, ha advertido que “no estamos ante una situación puntual, sino que el sector lleva años enfrentándose a escenarios de inestabilidad prolongada que exigen claridad, capacidad de adaptación y anticipación por parte de las empresas”.

UNO Logística ha reclamado que “el sector necesita que el paquete vigente se complete con las ayudas directas al sector aún pendientes; y que su vigencia se extienda más allá del 30 de junio. Mientras la crisis no tenga fecha de resolución, las ayudas tampoco pueden tenerla”.

Sobre UNO Logística

UNO es la organización empresarial de los operadores de logística y transporte, un sector que representa el 8% del PIB. Este ámbito de actividad gestiona más de 500 millones de envíos anuales, lo que supone 5 millones de toneladas al año, y da empleo a más de un millón de trabajadores. UNO agrupa a las empresas que diseñan, organizan, gestionan y controlan los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro.

CONTACTO:

beatriz.mapelli@unologistica.org | 673 906 580
unologistica.org

